



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **359** DE
(04 SEP 2017)

Por la cual se autoriza inscripción y apoyo de movilidad a dos (2) estudiante para participar en el Encuentro Internacional en Ingeniería.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las Acciones que se adelantan en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, participarán dos (2) estudiante en el **ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACION EN INGENIERIA – ACOFI**, evento que se llevará a cabo del 26 al 29 de septiembre de 2017 en la ciudad de Cartagena - Colombia.

Que el objetivo es representar a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, con la ponencia **Caracterización y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Orgánicos en la ETITC**, evento que se llevará a cabo del 26 al 29 de septiembre de 2017 en la ciudad de Cartagena - Colombia.

Que el presupuesto del presente pago asciende al valor de **UN MILLON TRECIENTOS MIL PESOS M/cte (\$1.300.000.00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 43217 del 25 de agosto de 2017.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago por la suma de **UN MILLON TRECIENTOS MIL PESOS M/cte (\$1.300.000.00)** correspondiente a inscripción y apoyo de movilidad para participar en el **"ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACION EN INGENIERIA – ACOFI"**

Nombres y Apellidos	Doc.	Inscripción	Apoyo Movilidad
Alba Daniela Mojica Ballesteros	1.049.373.131	\$550.000,00	\$100.000,00
Luis Eduardo Rojas Avellaneda	80.267.693	\$550.000,00	\$100.000,00

ARTÍCULO 2º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 04 SEP 2017

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Proyectó y Elaboró: Alba Lucía Torres R., Profesional Bienestar Laboral y Capacitación
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Gestión Talento Humano
Aprobó: Dora Amanda Mesa Camacho, Vicerrectora Administrativa y Financiera